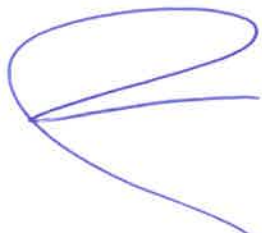


PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Elaboró	Revisó y Autorizó
	
Martha Lilia García Hernández	Lic. Gladys Elisa Gutiérrez Ramírez
Auditor Interno Control Preventivo	Titular del Órgano Interno de Control

Considerandos

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 109, fracción III, señala que los entes públicos contarán con órganos internos de control con atribuciones para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.
- II. Que, como parte de las facultades de prevención, los Órganos Internos de Control implementarán mecanismos de revisión documental sobre la información pública.
- III. Que según el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el OIC tiene la atribución de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, así como planear, programar y dirigir los asuntos de su competencia.
- IV. Que de conformidad con el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el OIC deberá medir, supervisar y revisar la aplicación de recursos propios o convenios.

Acuerdo

- **Primero:** Se aprueba el programa anual de auditoría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio 2026.
- **Segundo:** Se instruye al personal adscrito al Órgano Interno de Control para que dé cumplimiento al programa anual de auditoría en el ámbito de sus respectivas competencias técnico-jurídicas.
- **Tercero:** El programa anual de auditoría 2026 se podrá modificar durante el periodo de ejecución en razón de los ajustes normativos o institucionales que surjan.

Presentación

Los instrumentos de planeación contemplan los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este Órgano Interno de Control hacia el cumplimiento de metas claras y congruentes. El marco de la misión institucional consiste en llevar a cabo la **evaluación del control interno y auditorías de cumplimiento normativo y de desempeño**, en beneficio de la ciudadanía, constituyéndose como una entidad de revisión imparcial, independiente, técnica, eficiente y transparente.

Objetivos Específicos de Auditoría

1. Revisión de Gabinete a la Publicación de Armonización Contable

- **Objetivo:** Verificar que la información presupuestal y financiera esté debidamente publicada en el sitio oficial en los formatos obligatorios dictados por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- **Alcance Legal:** El auditor no dictamina la contabilidad, sino el cumplimiento legal de la obligación de transparencia y existencia de los formatos.
- **Metodología:** Descarga y comprobación visual mediante revisión de la página oficial de transparencia del Sistema DIF Puerto Vallarta.

2. Revisión de Transparencia Operativa y de Gestión Laboral

- **Objetivo:** Evaluar mediante muestreo que los recursos humanos integrados a la plantilla institucional cuenten con sus debidos soportes y registros de nómina.
- **Metodología:** Comparación cruzada de las listas de sueldos publicadas contra el directorio oficial del personal y los comprobantes fiscales correspondientes.

3. Revisión de Cumplimiento Normativo en Programas Sociales

- **Objetivo:** Asegurar que las reglas de operación, los padrones de beneficiarios y las actas de comités cumplan formalmente con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Metodología:** Inspección de la página oficial de transparencia para detectar omisiones o información incompleta.

Cronograma y Áreas a Auditar

Periodo de Ejecución	Tipo de Revisión	Área / Programa Objeto de Revisión	Metodología
Agosto - Septiembre (1er Trimestre)	Transparencia y Nómina	Unidad de Recursos Humanos y Plantilla de Personal	Cotejo de la nómina publicada en el Portal contra los comprobantes fiscales generados y timbrados.
Septiembre - Octubre (1er Trimestre)	Cumplimiento de Armonización Contable	Subdirección Administrativa / Publicación de Cuenta Pública	Verificación de la existencia formal y accesibilidad de los Reportes de Disciplina Financiera y Estados Armonizados.
Noviembre - Diciembre (2do Trimestre)	Adquisiciones y Contratos	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Públicas	Revisión del Padrón de Proveedores, comprobando la debida integración legal de los expedientes.
Diciembre (2do Trimestre)	De Operación y Legalidad	Centro de Atención a la Infancia / Programas Asistenciales	Revisión y cruce de las Reglas de Operación contra la estructura de los padrones de beneficiarios.

Indicadores de Gestión

Mes de Ejecución	Enfoque de Revisión	Objeto de la Revisión Interna	Fórmula del Indicador	Meta Esperada
Agosto	Transparencia Operativa	Nóminas vs. Comprobación Fiscal (1er Trim)	$= (\text{Quincenas Revisadas Sin Errores} / 6) * 100$	100% de quincenas validadas
Octubre	Armonización Contable	Formatos Obligatorios CONAC (1er Trim)	$= (\text{Formatos CONAC Publicados} / 11) * 100$	100% de estados financieros en línea
Noviembre	Adquisiciones	Contratos vs. Padrón de Proveedores (2do Trim)	$= (\text{Contratos Cotejados} / \text{Total Contratos Trimestre}) * 100$	100% de contratos transparentados
Diciembre	Programas de Asistencia	Padrones de Beneficiarios (2do Trim)	$= (\text{Padrones Completos Conforme a Reglas} / \text{Total de Padrones}) * 100$	100% de beneficiarios localizables

Informe y Seguimiento

- **Elaboración de informes:** Al finalizar cada revisión de cumplimiento, el OIC elaborará un informe con las observaciones y recomendaciones correspondientes.
- **Atención a observaciones:** Se dará seguimiento puntual a las áreas revisadas para asegurar la implementación de las medidas correctivas y preventivas.
- **Evaluación del programa:** Al cierre del ejercicio, se evaluará el cumplimiento de este plan para identificar mejoras operativas en el personal de auditoría interna.